

Contencioso-Administrativo núm. 1218 de 2000, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo formulado por el Procurador Sr. Hernández Lavado, en nombre y representación de Don Rafael Ayuso Rodríguez, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada ante la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente el día 2 de marzo de 2000, anulamos dicha desestimación por no ser ajustada a Derecho y condenamos a la Administración Autonómica demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 1.577,66 euros (262.500 pesetas), más el interés legal desde la fecha de presentación de la reclamación administrativa. Sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas”.

Mérida, a 20 de mayo de 2003.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
EUGENIO ÁLVAREZ GÓMEZ

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-015935.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo nº 2 D/C LMT a Central Valuengo de Sub-Jerez, propiedad de E.D.E., S.L. (Derivación).

Final: Nuevo C.T. Intemperie “Central Valuengo-47.451”.

Términos municipales afectados: Valuengo.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,075.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Rectas. Cero.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Junto a Embalse Valuengo (Valuengo).

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	20,000 / 15,000
	0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento: Valuengo, Pantano de Valuengo.

Presupuesto en euros: 22.101,91.

Presupuesto en pesetas: 3.677.448.

Finalidad: Suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015935.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 28 de abril de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-015933.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de

Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo nº A430346 LMT "Ramal a C.T. La Morera nº 2 (47182)-de Sub. Zafra (EDE).

Final: C.T. La Morera nº 2 (47182) de Sub. Zafra (E.D.E.).

Términos municipales afectados: La Morera.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,170.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Rectas.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspensión	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Traseras C/ Salvaleón, s/n. en el T.M. de La Morera.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 15,000
	0,380 / 0,220
	0,127 /

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: La Morera, Traseras C/ Salvaleón, s/n. en el T.M. de La Morera.

Presupuesto en euros: 60.305,71.

Presupuesto en pesetas: 10.034.026.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015933.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 2 de mayo de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2003, de la Secretaría General de Educación, por la que se ordena la ejecución de la sentencia nº 131/2003 en virtud de la cual se modifica el orden de los aspirantes seleccionados en la especialidad de sistemas electrotécnicos y automáticos, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Por Resolución de esta Secretaría General de 2 de septiembre de 2002 (DOE núm. 112, de 26 de septiembre), se hizo público el nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Sistemas Electrotécnicos y Automáticos de los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 27 de marzo de 2002 (DOE núm. 37, de 2 de abril).

D. José A. Sánchez Martín, aspirante seleccionado por el turno libre en la citada especialidad, interpone recurso contencioso-administrativo P.A. nº. 121/03 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº. 1 de Cáceres, por la puntuación obtenida en la fase de concurso.

Recaída sentencia firme nº 131/2003 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres, con el siguiente fallo "... anular la resolución recurrida, debiendo la Administración baremar al recurrente su experiencia docente como Profesor Técnico de Formación Profesional en el I.E.S. Zurbarán de Navalmoral de la Mata..."